

Preguntas frecuentes

¿Por qué una Zona de Bajas Emisiones en Benidorm?

Por normativa europea, todas las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes tienen la obligación de implantarlas. En el caso de Benidorm no es un concepto nuevo, nos adelantamos y la desarrollamos ya en 2021.

¿Qué vehículos podrán acceder al interior de la Zona de Bajas Emisiones?

Todos los vehículos de residentes de la ZBE, transporte urbano y vehículos con autorización especial, así como los vehículos que cumplen con los estándares de emisión establecidos, identificados con los distintivos ambientales C, ECO y Cero emisiones. Los vehículos sin distintivo o con distintivo B tienen restricciones para entrar.

¿Cómo puedo saber si mi vehículo puede entrar en la ZBE?

Debes consultar el distintivo ambiental de tu vehículo emitido por la Dirección General de Tráfico (DGT). Como norma general, solo los vehículos con distintivos C, ECO y Cero Emisiones están autorizados para ingresar sin restricciones.

Si soy residente, ¿puedo acceder con un vehículo sin distintivo ambiental?

Sí, los residentes dentro de la ZBE pueden acceder con sus vehículos, incluso si estos no cumplen con los requisitos de emisiones. El Ayuntamiento establecerá los trámites a seguir.

No estoy en ninguno de esos casos, ¿existen otras excepciones?

La Zona de Bajas Emisiones también contempla la regulación de excepciones para permitir el acceso temporal y/o puntual, tramitando la correspondiente solicitud.

¿Cómo puedo tramitar la solicitud?

Esa autorización se realizará de forma sencilla a través de una plataforma y una app. Todas las excepciones se explicarán en la web del Ayuntamiento de Benidorm.

¿Es obligatorio llevar el distintivo ambiental en el vehículo?

No será obligatorio colocar la pegatina en tu vehículo, aunque sí recomendable. Los accesos se van a controlar a través de cámaras distribuidas en distintas zonas, con 22 puntos de control.

¿Qué medidas de movilidad alternativa ofrece Benidorm dentro de la ZBE?

Dentro de la ZBE se fomenta el uso del transporte público, la movilidad peatonal y ciclista, y la utilización de vehículos eléctricos, con infraestructura de recarga disponible en la ciudad.

¿Hay horarios específicos en los que se permiten ciertas actividades dentro de la ZBE, como carga y descarga?

Sí, existen horarios específicos para actividades como la distribución urbana de mercancías (DUM) en áreas designadas dentro de la ZBE. Estas actividades suelen tener un límite de tiempo y están reguladas por señalización vertical y por el aplicativo que regulará el acceso.

¿Qué debo hacer si necesito acceder a la ZBE por motivos laborales o de servicio?

Si necesitas acceder a la ZBE por motivos laborales o de servicio y tu vehículo no cumple con los requisitos, debes solicitar una autorización especial al Ayuntamiento de Benidorm, justificando la necesidad.

¿Cuándo entrará en vigor la ZBE de Benidorm? ¿Habrá un periodo de pruebas?

La ZBE tendrá una vigencia permanente desde la entrada en vigor de la Ordenanza de Movilidad. No obstante, la implantación comenzará con una fase informativa a efectos de la familiarización y adaptación gradual de la ciudadanía y sectores económicos a las características de la ZBE, donde se dará preaviso a los vehículos afectados por las restricciones sin aplicación de sanciones.

Ciudad sostenible referente en Europa

Benidorm es ya una de las cinco ciudades de más de 50.000 habitantes con mejor calidad de aire de Europa. Con la Zona de Bajas Emisiones, seguimos comprometidos con el medio ambiente y la salud de las personas, consolidando la apuesta por un modelo de ciudad de bajas emisiones con sistemas de control de acceso avanzados en la que se ha trabajado de forma intensa en los últimos años.

Resuelve todas tus dudas en nuestros canales

Puedes obtener más información que actualizaremos periódicamente través de los siguientes canales:



zbe@benidorm.org
www.benidorm.org

Movilidad sostenible al más alto nivel

Zona de Bajas Emisiones



Más información

Consolidando el modelo de ciudad que queremos

Benidorm es sinónimo de excelencia en turismo, en bienestar, en accesibilidad o en eficiencia energética, entre otros. Ahora, gracias a la Zona de Bajas Emisiones, se convierte en una ciudad de referencia por llevar la movilidad urbana sostenible al más alto nivel.

¿Qué es una Zona de Bajas Emisiones?

Una Zona de Bajas Emisiones es un área delimitada por el Ayuntamiento de Benidorm para regular el acceso, circulación y estacionamiento de vehículos con el fin de mejorar la calidad del aire y reducir la emisión de gases de efecto invernadero. El objetivo es generar espacios más saludables y seguros para la población.

La nueva ZBEnidorm

La Zona de Bajas Emisiones de Benidorm ocupa una superficie de 75 Hectáreas y está configurada en tres subzonas, que son las de mayor tránsito peatonal de la ciudad:

